

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal**

Hemos auditado el balance general adjunto de **Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre del 2000, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal** al 31 de diciembre de 2000; y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Según se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, desde 1998 el Ecuador está atravesando por una profunda crisis económica, caracterizada por la reducción de su actividad económica e iliquidez en sus mercados financieros. Durante el 2000 la economía ecuatoriana ha experimentado cierta estabilidad en relación a los dos años anteriores, debido principalmente a la recuperación en los precios de exportación del petróleo, a la reducción de las tasas de interés y a la dolarización de la economía. Sin embargo, el futuro económico del país aún es incierto ya que depende de las medidas que adopte el gobierno tendientes a su recuperación y reactivación. Dichas acciones están fuera del control de la Compañía y la resolución definitiva de esta situación no puede ser determinada a la fecha. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando la circunstancia antes mencionada. Adicionalmente, debido a la crisis económica del país, el 9 de enero de 2000 el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso, se reemplazaron los Sucres Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1 y según se menciona en la Nota 4, los estados financieros al 31 de marzo de

Informe de los auditores independientes (continuación)

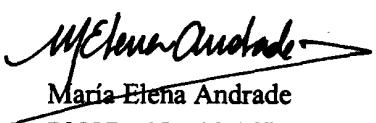
2000 fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A., de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17.

Según se menciona en la Nota 13, la Compañía consideró el resultado por exposición a la inflación como gasto deducible para el cálculo de participación a trabajadores e impuesto a la renta, por el año terminado el 31 de diciembre de 2000. Sin embargo, el 13 de marzo de 2001, el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 dejó en suspenso los efectos tributarios del saldo de la cuenta resultado por exposición a la inflación originado en la conversión a Dólares de E.U.A. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha presentado la apelación correspondiente ante el Tribunal Constitucional con el fin de invalidar dicha suspensión. A la fecha, el resultado final de esta situación es incierto y la Compañía no ha registrado provisión alguna por este concepto en los estados financieros adjuntos.

Como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, la Compañía cambió el método para reconocer en los resultados del año el efecto por inflación, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16.



RNAE No. 058



Maria Elena Andrade

RNCPA No. 20.157

Quito, Ecuador

23 de marzo de 2001

Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal

Balance general

Al 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Activos

Activo corriente

Efectivo en caja y bancos	50,048
Inversiones temporales	45,150
Cuentas por cobrar	139,328
Inventorys	4,297
Gastos pagados por anticipado	<u>29,516</u>
Total del activo corriente	268,339
 Planta y equipo, neto	 94,382
Total activos	362,721

Pasivo y patrimonio de los accionistas

Pasivo Corriente

Proveedores	40,975
Cuentas por pagar	15,734
Pasivos acumulados	34,209
Impuesto a la renta	<u>5,862</u>
Total del pasivo corriente	96,780

Patrimonio de los accionistas

Capital social	128,619
Aportes para futuras capitalizaciones	120
Reserva de capital	151,231
Déficit acumulado	(14,029)
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	362,721

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este balance general.

Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Ingresos por servicios	1,981,785
Costo de servicios	1,391,473
Utilidad bruta	590,312
 Gastos de ventas	 476,321
 Gastos de administración	 63,517
Utilidad en operación	50,474
 Gastos financieros	 (10,516)
 Otros egresos, neto	 (762)
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	39,196
 Provisión para participación a trabajadores	 7,419
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	31,777
 Provisión para impuesto a la renta	 6,030
Utilidad neta	25,747
 Utilidad neta por acción	 0.01

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal

Estado de patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Déficit acumulado				
	Aportes		Pérdidas		
	Capital social	Reservas capitalizaciones	Reserva de capital	Reserva legal	acumuladas
Saldo al 31 de diciembre de 1999	128,619	120	106,616	1,083	(36,458) (35,375)
Más (Menos)-					
Incremento (disminución) neto por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17	-	-	44,615	-	(4,401) (4,401)
Utilidad neta	-	-	-	-	25,747 25,747
Saldo al 31 de diciembre de 2000	128,619	120	151,231	1,083	(15,112) (14,029)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Utilidad neta	25,747
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación	
Depreciación	19,663
Efecto por conversión	35,700
Cambios netos en activos y pasivos	
Disminución en cuentas por cobrar	6,683
Aumento en inventarios	(2,286)
Aumento en gastos pagados por anticipado	(6,353)
Aumento en proveedores	37,260
Disminución en cuentas por pagar	(32,557)
Aumento en compañías relacionadas	6,030
Aumento en impuesto a la renta	5,862
Efectivo neto provisto por actividades de operación	97,549

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Adiciones a planta y equipo, neto	(30,589)
Aumento neto en efectivo en caja y bancos e inversiones temporales	66,960

Efectivo en caja y bancos e inversiones temporales

Saldo al inicio del año	28,238
Saldo al final de año	95,198

Carvajal S. A. Ecuador Ecuacarvajal

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2000

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La principal actividad de la Compañía es la operación de maquila a su Compañía relacionada Carvajal Manufactura S. A. y de Panamá.

2. Crisis económica en Ecuador

Desde 1998, el Ecuador está atravesando por una profunda crisis económica, caracterizada por la reducción de su actividad económica e iliquidez en sus mercados financieros. Durante el 2000, la economía ecuatoriana ha experimentado cierta estabilidad en relación a los dos años anteriores, debido principalmente a la recuperación en el precio de exportación del petróleo, a la reducción de las tasas de interés y a la Dolarización de la economía. Sin embargo, el futuro económico del país aún es incierto, ya que depende de las medidas que adopte el gobierno tendientes a su recuperación y reactivación. Dichas acciones están fuera del control de la Compañía.

Adicionalmente, debido a la crisis económica del país, el 9 de enero de 2000, el gobierno ecuatoriano decretó la Dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso se reemplazaron los Sucres Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1. Los estados financieros al 31 de marzo del 2000, se convirtieron de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 (Véase Nota 4).

Debido a que no es posible determinar el efecto de la inestabilidad económica, se desconoce hasta qué grado podría afectar las operaciones futuras de la Compañía. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la situación antes mencionada. Los efectos correspondientes a dicha situación, serán expuestos en los estados financieros, cuando se conozcan o se puedan estimar razonablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Durante el 2000, se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17 relacionadas con la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros (Véase Nota 5) y la Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización (Véase Nota 4), respectivamente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa. Debido al cambio en la moneda de reporte ocurrido en el 2000, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes convertir los estados financieros del año anterior a Dólares de E.U.A., bajo los lineamientos de la NEC 17. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador en vigencia, no existe obligación de realizar la conversión antes mencionada.

Actualmente, se encuentra en estudio la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se espera tengan vigencia para los años fiscales que terminen el 31 de diciembre del 2001, o después. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cambio en la moneda de reporte

Como parte del proceso de Dolarización, los estados financieros al 31 de marzo del 2000 fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de

Notas a los estados financieros (continuación)

Contabilidad (NEC) 17 y a partir de esa fecha, toda la información financiera se procesa y se reporta en Dólares de E.U.A. (Véase Nota 4).

(b) Inventarios

Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden el valor de mercado.

(c) Planta y equipo

La planta y equipo está registrada a una base que se asemeja al costo histórico. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

(d) Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo con la Ley.

(e) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(f) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(g) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador en el año 2000 (Véase Nota 3(a)).

4. Conversión de estados financieros de Sucres a Dólares de E.U.A.

Durante el año, el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de su economía, adoptando el Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador, en reemplazo del Sucre Ecuatoriano. Como consecuencia del

Notas a los estados financieros (continuación)

nuevo sistema monetario, se emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) No.17, mediante la cual, al 31 de marzo de 2000, la Compañía convirtió sus estados financieros de Sucres a Dólares de E.U.A. Los procedimientos para convertir dichos estados financieros consisten principalmente en: (a) ajustar los estados financieros en Sucres por inflación, (b) ajustar los estados financieros en Sucres por el índice especial de corrección de brecha (diferencia entre inflación y devaluación) y (c) convertir los estados financieros ajustados a la tasa de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A. A continuación se presenta un resumen de los procedimientos efectuados:

(a) Ajuste por inflación

Las partidas no monetarias del balance general al 31 de marzo de 2000, (principalmente planta y equipo, capital social, aportes para futuras capitalización, reserva por revalorización del patrimonio, reserva legal y pérdidas acumuladas) fueron ajustadas por el índice de inflación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2000, el cual ascendió aproximadamente al 32%.

El efecto de la aplicación de este ajuste se registró en la cuenta resultado por exposición a la inflación, incluida en los gastos financieros en el estado de resultados adjunto.

(b) Ajuste por el índice especial de corrección de brecha

Las partidas no monetarias del balance general al 31 de marzo de 2000, fueron ajustadas por el índice especial de corrección de brecha, con el fin de reconocer la diferencia entre la devaluación y la inflación, para presentar dichas partidas a un monto similar al costo en Dólares de E.U.A. históricos de la fecha de adquisición o de la fecha de la transacción. Dicho índice surge de la variación acumulada entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991, ó la fecha de origen de la transacción en caso de ser posterior, y el 31 de marzo de 2000. El índice especial acumulado de corrección de brecha entre el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1999 no excede el 27% y fluctúa hasta un 111%, dependiendo de la fecha de origen; y, el índice especial de corrección de brecha entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2000 fue de aproximadamente el (3.6)%.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía registró el efecto de la aplicación del índice especial de corrección de brecha, en las siguientes cuentas:

- Reserva de capital (reexpresión monetaria), dentro del patrimonio de los accionistas, la parte correspondiente al efecto acumulado hasta el 31 de marzo de 2000; y,
- Gastos financieros - resultado por exposición a la inflación, la parte correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2000.

De acuerdo con la NEC 17, los estados de resultados y de flujos de efectivo por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, no fueron ajustados, por inflación ni por el índice especial de corrección de brecha; y, fueron convertidos a Dólares de E.U.A. aplicando la tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1 a cada una de las partidas que conforman dichos estados.

El efecto de los ajustes antes mencionados se registró en las siguientes cuentas débito (crédito):

Resulta- dos del año	Patrimoni o de los accionistas
Reexpresión monetaria integral	42,467
Ajuste por el índice especial de corrección de brecha	<u>(10,414)</u>
	<u>(38,695)</u> (*)

(*) Incluye 3,610 y 2,908, que debieron registrarse con cargo a pérdidas acumuladas y gastos financieros, respectivamente.

(c) Conversión de estados financieros

Una vez ajustados los estados financieros al 31 de marzo de 2000, de acuerdo con los pasos mencionados en (a) y (b), dichos valores fueron divididos para la tasa de cambio de S/.25,000, con lo cual, se obtuvieron los saldos convertidos a Dólares de E.U.A., al 31 de marzo de 2000, saldos que fueron la base para iniciar la contabilidad en dicha moneda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Saldo al 31 de diciembre de 1999, de las cuentas del patrimonio de los accionistas

Para efectos de presentación, el saldo al 31 de diciembre de 1999, de las cuentas del patrimonio de los accionistas, fueron reexpresados y convertidos a Dólares de E.U.A., según se muestra a continuación.

	Déficit acumulado				
	Aportes		Reserva de capital	Reserva legal	Pérdidas acumuladas
	Capital social	para futu- ras capita- lizaciones			
Saldo al 31 de diciembre de 1999,					
como fue reportado en Sucres	3,215,471	3,010	1,467,881	27,085	(681,290) (654,205)
Más (Menos)- Ajuste de brecha por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) No.17	-	-	1,197,528	-	(230,152) (230,152)
Saldo al 31 de diciembre de 1999,	3,215,471	3,010	2,665,409	27,085	(911,442) (884,357)
Saldo al 31 de diciembre de 1999,					
convertido a Dólares de E.U.A. a la tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1	128,619	120	106,616	1,083	(36,458) (35,375)

(*) La cuenta reserva de capital está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. La reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas ó para capitalizarse.

5. Cambio del sistema de registro para reconocer el efecto por inflación

Durante el año entró en vigencia la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16, que trata sobre el sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros. La Compañía adoptó dicha norma, mediante la cual el efecto por reexpresión monetaria se registró en los resultados del año (Véase Nota 4).

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2000, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Clientes	119,739
Compañías relacionadas	17,837
Otras	1,752
	139,328

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre del 2000, los saldos por cobrar a compañías relacionadas eran los siguientes:

Offsetec S. A.	12,520
Carvajal S. A.	4,594
Otras	723
	<u>17,837</u>

Durante el año, se efectuaron las siguientes transacciones con las compañías relacionadas:

Servicios de maquila prestados	1,981,785
Servicios recibidos	60,815
Asesoría contable, gerencial y financiera	649
	<u>1,052,249</u>

7. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2000, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

Materia prima	3,026
Producto en proceso	1,271
	<u>4,297</u>

8. Planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2000, la planta y equipo, estaba formada de la siguiente manera:

	Tasa anual de depre- ciación
Maquinarias y equipo	85,271 10 %
Muebles y enseres	60,313 20% y 10 %
Vehículos	<u>61,595</u> 20 %
	<u>207,179</u>
Menos- depreciación acumulada	<u>112,797</u>
	<u>94,382</u>

El movimiento de propiedad, planta y equipo durante el año fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

Saldo al 31 de diciembre de 1999	78,943
Más (menos)	
Adiciones, neto	30,589
Efecto neto por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17	4,513
Depreciación del año	(19,663)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	94,382

9. Capital social

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social está formado por 3,215,471 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de un mil Sucres cada una, equivalentes a 0.04, totalmente pagadas. La emisión de las acciones en Dólares de E.U.A., según disposiciones de la Superintendencia de Compañías se encuentra en trámite.

10. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

11. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 1995, las glosas resultantes han sido impugnadas por la Compañía, y no son importantes. Por el año de 1996, ha prescrito el derecho de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

(b) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades gravables del año.

(c) Dividendos en efectivo

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre de 2000, la Compañía tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 10,600. Dichas perdidas podrán ser amortizables en años siguientes al que

Notas a los estados financieros (continuación)

se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año. Durante el año, la Compañía amortizó pérdidas por 7,657.

(e) Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron las siguientes:

Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	31,777
Menos- amortización de pérdidas acumuladas	7,657
Base imponible	24,120
Provisión para impuesto a la renta 25%	6,030
Menos-retenciones	168
	5,862

12. Reserva para jubilación e indemnización

(a) Jubilación

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicios de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Al 31 de diciembre de 2000, la Compañía no había efectuado provisión alguna por este concepto.

(b) Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre del 2000 el pasivo máximo por este concepto era de aproximadamente 37,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del año en que se incurren.

13. Eventos subsecuentes

La Compañía consideró el resultado por exposición a la inflación, como gasto deducible para el cálculo de participación a trabajadores e impuesto a la renta, por el año terminado el 31 de diciembre de 2000; sin embargo, el 13 de marzo de 2001, el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 dejó en suspenso los efectos tributarios del saldo de la cuenta resultado por exposición a la inflación originado en la conversión a Dólares de E.U.A. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha presentado la apelación correspondiente ante el Tribunal Constitucional, con el fin de invalidar dicha suspensión. A la fecha, el resultado final de esta situación es incierto y la Compañía no ha registrado provisión alguna por este concepto.